



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y DOS.

Valdros dicens q. que hauiendose Corrido al Pregon p el term<sup>o</sup>  
de Nueva Oran y Cumplido. Sacadse en conformidad de un asun-  
to de acausado. No. en Remate en los dias Veinte Tercer y  
quatro del Cor<sup>o</sup> con la Concurrencia de los Corredores hauiendo  
Experimentado que solo se hicieron Posuras en quatro sur-  
tu y en la que nombran a Garri deau y que en las demas  
fueron de otras Cantidades segun Remate anterior en el  
mes de Sierra a Gregada para este Venta Ultima con  
Alguna Posicion y no hauiendo Posuras para las demas  
Considerando sus Meritos que segun es de su curatancia se  
reconosca el no poderse exigir el dho medio de Remate la  
expresada Cantidad sin esta C<sup>o</sup>. conu. Justicia de  
alguna otra Probidencia que frustifique la dha expresion  
para executar el referido semel con el dho. Corredor nom-  
brado suspendido en el Cortesio la forma may<sup>or</sup> de los dho. es  
endo setar Gen<sup>l</sup> mente como se hizo a los Cavalleros Cap.  
delas dhas C<sup>o</sup>. conu. Inteligencia de prebiterio lo que  
hubiere y conben, entendiada Dip que a tenor de lo expre-  
sado p dho. Cavalleros, y haciendole q. mas bien podra fru-  
tifican el que se les hble a las mismas Personas que dho.  
haciendase la dha diera de presente para q. ofreciendo

